



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

NOTICIAS APECC

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

RECORDATORIO: JORNADA PRESENCIAL EN APECC "PLAN DE PENSIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN"

Le recordamos que este próximo lunes 25 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 h. va a tener lugar la jornada informativa, únicamente en formato presencial, "**Plan de Pensiones del Sector de la Construcción**".

PROGRAMA

10:00 h. – 11:00 h: Preguntas más frecuentes sobre el Plan de Pensiones del Sector de la Construcción.

D. Ignacio Ayala Soto, Director del Departamento de Proyectos de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

11:00 h. – 11:30 h: Funcionamiento de la Plataforma. Caso Práctico.

D^a. Marcela Berga García

Responsable de la Aplicación Aporta+ de Vida Caixa en Comunidad Valenciana

11:30 h. – 12:30 h: Turno de preguntas

La jornada se celebrará en los salones de la Asociación (C/Ruiz Vila nº8 de Castellón). Si todavía no se ha inscrito puede hacerlo en el teléfono 964 227 166 o en el correo electrónico: asociacion@apecc.com

INVITACIÓN GRATUITA PARA VISITAR CONSTRUMAT 2024

El salón CONSTRUMAT se celebrará del **21 al 23 de mayo de 2024** en el recinto Fira 2 GRAN VIA de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), centrado en la innovación, la sostenibilidad y la transversalidad en el sector de la construcción.

En los tres días de salón se podrá conocer:

- * Novedades en materiales y sistemas constructivos, así como visitar el stand de Marruecos, país invitado de honor de esta edición
- * Área de construcción en madera y construcción industrializada.
- * Sustainable Building Congress, presentando diferentes proyectos centrados en la sostenibilidad, combinados con debates sobre innovación y talento en el sector.
- * Área Workshop, espacio de encuentro y talleres prácticos con las últimas aplicaciones.

El vicepresidente primero de APCEspaña, Xavier Vilajoana, como presidente de CONSTRUMAT, les invita a visitar el salón ofreciendo invitaciones gratuitas válidas para los tres días del salón, así como también para el congreso Construmat, celebrado en el mismo recinto ferial.

Pueden adquirir sus pases a través del siguiente [enlace](#) y escriban el código APCECAT2024 en la casilla de código promocional (si el descuento del 100% en el precio no apareciera aplicado de manera automática).

Importante: Cada entrada es individual, si desea inscribir a varias personas deberá repetir la inscripción con una dirección de correo electrónico distinta para cada nuevo pase.

SISTEMA DE ÍNDICES DE PRECIOS DE REFERENCIA Y ZONAS DE MERCADO RESIDENCIAL TENSIONADO

EL BOE ha publicado la [Resolución de 14 de marzo de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se determina el sistema de índices de precios de referencia a los efectos de lo establecido en el artículo 17.7 de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos y la [Resolución de 14 de marzo de 2024](#), de la Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana, por la que se publica la relación de zonas de mercado residencial tensionado que han sido declaradas en virtud del procedimiento establecido en el artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, en el primer trimestre de 2024.

¿Qué es el Índice de Precios de Referencia del alquiler?

El [Sistema Estatal de Referencia del Precio del Alquiler de Vivienda \(SERPAVI\)](#) -comúnmente conocido como Índice de Precios de Referencia- es una base de datos pública de contratos de alquiler, creada y actualizada periódicamente con diferentes fuentes de información estatales, autonómicas y locales.

Ofrece información a los arrendadores y arrendatarios, a modo de referencia y a título orientativo, para la fijación del precio del alquiler en los nuevos contratos de arrendamiento de vivienda. También permite que las administraciones públicas puedan realizar un adecuado seguimiento y evaluación de las políticas impulsadas en materia de vivienda en un territorio determinado.

El Índice no facilita un único precio de referencia, sino una horquilla de precios entre la que debería oscilar el mercado para una vivienda en una zona especificada y con unas características determinadas.

¿Para qué sirve y cómo puede afectar a un alquiler?

El Índice de Referencia busca favorecer un mercado del alquiler de vivienda más transparente y competitivo y favorecer el incremento de la oferta de vivienda a precios asequibles.

Además de su carácter informativo, el Índice marcará el límite de los precios del alquiler en aquellas **zonas que se declaren tensionadas**. En estas, los propietarios tendrán que limitar los precios, aunque los efectos dependerán de factores como el tipo de arrendador o el alquiler previo de la vivienda:

- En nuevos contratos firmados en zonas tensionadas, si el arrendador es un gran propietario, el precio del alquiler no podrá superar el máximo contemplado en el Índice de referencia. Tampoco podrá superar el precio que se aplicara en un contrato anterior si la vivienda ya estuviera en alquiler

(salvo en el porcentaje de actualización anual permitido, fijado en un 3% para 2024). De entre estas dos limitaciones, se tendrá en cuenta el precio más beneficioso para el arrendatario.

- En nuevos contratos firmados en zonas tensionadas, si el arrendador es un pequeño propietario, no se podrá superar el precio fijado en el contrato anterior si la vivienda ya estuviera en alquiler (salvo en el porcentaje de actualización anual permitido, fijado en un 3% para 2024). En estos casos, el precio sí podría superar el máximo fijado en el Índice de Referencia.
- En nuevos contratos firmados en zonas tensionadas, para una vivienda que no ha sido alquilada en los últimos 5 años, se podrá limitar el precio al límite máximo fijado en el Índice de Referencia sí así se justifica en la declaración de zona tensionada.
- Estas limitaciones no afectan a contratos en vigor. En todo caso, las subidas anuales de estos contratos estarán limitadas a los porcentajes de actualización anuales permitidos (3% en 2024).

¿Qué es una zona tensionada y cómo se declara?

Las zonas de mercado residencial tensionado, habitualmente llamadas zonas tensionadas, son aquellas en las que existe un especial riesgo de oferta insuficiente de vivienda para la población, de manera que su acceso en condiciones de mercado no resulte asequible.

La declaración de una zona tensionada es competencia de las comunidades autónomas. No obstante, para ello debe cumplirse uno de los siguientes requisitos:

- Que el coste medio del alquiler o la hipoteca, sumado a los suministros básicos de vivienda, superen el 30% de la renta media de los hogares.
- Que el precio de compra o alquiler de la vivienda haya tenido, en los últimos cinco años, un crecimiento acumulado tres puntos porcentuales superior al del crecimiento acumulado del IPC de la comunidad autónoma.

La declaración tiene una vigencia de 3 años, y puede prorrogarse anualmente si se mantienen los requisitos. Además, para cada zona podrán establecerse particularidades, como la definición de qué se considera gran propietario.

¿Qué ocurre con las viviendas que no se encuentran en zonas tensionadas?

Fuera de las zonas tensionadas, el Índice de Precios de Referencia tendrá únicamente carácter informativo, y el precio del alquiler de los nuevos contratos será el que estipulen libremente el arrendador y el arrendatario.

No obstante, la Ley de Vivienda sí limita la actualización anual de precios del alquiler de los contratos vigentes. El porcentaje máximo para 2024 es del 3%, y, a partir de 2025, el INE elaborará un indicador para las futuras actualizaciones.

PREMIOS ASPRIMA-SIMA 2024

Todavía está abierto el plazo de recepción de candidaturas para la edición de los **Premios ASPRIMA-SIMA 2024**.

Los **Premios ASPRIMA-SIMA**, son los Premios referentes del sector y dar reconocimiento a las mejores iniciativas en el sector inmobiliario en España.

Desde APCE España te animamos a presentar tu candidatura en una de las 11 categorías a concurso que conformarán la 21ª edición de los **Premios ASPRIMA-SIMA**:

- Mejor actuación inmobiliaria en **vivienda libre**
- Mejor actuación inmobiliaria en **vivienda asequible**
- Mejor actuación inmobiliaria **no residencial**
- Mejor proyecto en **regeneración urbana**
- Mejor desarrollo urbanístico
- Mejor campaña de **marketing** de producto/servicio de empresas inmobiliarias
- Empresa con mejor **progreso ESG**
- Mejor iniciativa empresarial en **innovación**
- Mejor **startup** inmobiliaria
- Mejor iniciativa en **formación**
- Mejor iniciativa en **living**

Este año, la Gala de entrega de los Premios ASPRIMA-SIMA tendrá lugar en la Real Fábrica de Tapices, el próximo 23 de mayo de 2024.

Te animamos a [presentar tu proyecto](#) o iniciativa antes del **5 de abril de 2024**.

Puedes consultar las bases del concurso a continuación: [Bases Premios ASPRIMA-SIMA 2024](#)

Para cualquier duda que tengas, puedes ponerte en contacto con la organización a través del email andrea.herrero@gplanner.com o en el teléfono 670 45 06 26.

AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS

Se ha publicado en el BOE la [Resolución de 13 de marzo de 2024](#), del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía, E.P.E., M.P., por la que se publica la Resolución de 27 de febrero de 2024, del Consejo de Administración, por la que se amplía el presupuesto del Real Decreto 691/2021, de 3 de agosto, para las subvenciones a otorgar a actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes, en ejecución del Programa de rehabilitación energética para edificios existentes en municipios de reto demográfico

(Programa PREE 5000), incluido en el Programa de regeneración y reto demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como su concesión directa a las comunidades autónomas.

CURSO ONLINE GRATUITO - IMPLANTACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA AGENDA 2023 EN EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Implantación de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en empresas de la Construcción	Implantación de Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 en empresas de la Construcción
<p>CURSO ONLINE GRATUITO 8 de abril a 31 de mayo de 2024</p> <p>Objetivo: Formación en metodologías y herramientas para la implantación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en empresas de la construcción.</p> <p>Destinatarios: Trabajadores de empresas del sector de la construcción, consultores, personal de instituciones relacionadas con la construcción.</p> <p>Contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los ODS y la Agenda 2030 Diagnóstico previa: análisis del entorno y de los grupos de interés. Desarrollo de un Plan de Sostenibilidad. Indicadores de Sostenibilidad. La Memoria de Sostenibilidad. Certificaciones en Sostenibilidad. Registro Valenciano de Entidades Socialmente Responsables. <p>Duración estimada: 60 horas.</p>	<p>CURSO ONLINE GRATUITO 8 de abril a 31 de mayo de 2024</p> <p>Metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso 100 % online. El alumno se conecta según su horario y disponibilidad. Presentaciones en directo de los temas, con posibilidad de visualización en diferido. Apuntes descargables. Pruebas de autoevaluación. Tutor para resolución de cuestiones. <p>Información: FEVEC María Lladró mladro@fevec.net 96 352 53 69</p> <p>Inscripciones: Formulario de inscripción</p> <p>Curso gratuito. Plazas limitadas, inscripción garantizada por riguroso orden de inscripción. Inscripciones: apertura el 21 de marzo a las 9.00</p>
	

INSCRIPCIONES: <https://forms.gle/YBe1JYCKaekhyePV8>

ESTUDIOS E INFORMES

ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL. 4º TRIMESTRE 2023

El INE ha publicado la Encuesta Trimestral de Coste Laboral correspondiente al cuarto trimestre de 2023.

Cabe señalar:

- El coste laboral de las empresas aumentó un 5,0% respecto al mismo periodo del año anterior y se situó en 3.145,99 euros por trabajador y mes. El coste salarial creció un 4,0%.
- Con resultados corregidos de calendario y desestacionalizados, el coste laboral por trabajador se incrementó un 5,2% en tasa anual y un 1,0% en tasa trimestral.
- El número de vacantes fue de 139.314 este trimestre.

ESTADÍSTICA DE TRANSMISIONES DE DERECHOS DE LA PROPIEDAD (ETDP). ENERO 2024. DATOS PROVISIONALES

El INE ha publicado la "Estadística de Transmisiones de Derechos de la Propiedad (ETDP). Enero 2024. Datos provisionales".

- En enero se inscribieron en los registros de la propiedad 192.398 fincas, un 2,2% más que en el mismo mes del año anterior.
- Las compraventas de viviendas inscritas disminuyeron un 2,1% respecto a enero de 2023.

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA LIBRE. FEBRERO DE 2024

El B.O.E. de 20 de marzo de 2024 ha publicado la Resolución de 19 de marzo de 2024, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Febrero de 2024

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	3,985

2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior)	4,100
---	-------

- (1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.